

	Medio	Fecha
	moyobambanoticias.pe	20/09/2022 12:06:00
		Valorización
		US \$ 130.97

- [ASÍ CUBRIMOS LA VIOLENCIA](#)
- [CONTACTENOS](#)
- [CÓDIGO DE ÉTICA](#)
- [PRIVACIDAD DE DATOS](#)
- [PUBLICIDAD](#)

Search

Close

 MNC-LOGO

 MNC-LOGO

Search

Close

 playmax

- [PUBLICIDAD](#)
- [ARCHIVO DE NOTICIAS](#)
- [STREAMING VIDEO HD](#)
- [ALQUILAMIENTO WEB](#)
- [TV DIGITAL GRATIS](#)
- [BUSCA TU NEGOCIO](#)

- [PUBLICIDAD](#)
- [ARCHIVO DE NOTICIAS](#)
- [STREAMING VIDEO HD](#)
- [ALQUILAMIENTO WEB](#)
- [TV DIGITAL GRATIS](#)
- [BUSCA TU NEGOCIO](#)

martes, 20 de septiembre de 2022

- [Moyobamba](#)
- [Cajamarca](#)
- [Izapa](#)
- [Ato](#)
- [Riobamba](#)
- [Nueva Cajamarca](#)
- [Tarapoto](#)
- [Lamas](#)
- [Nacional](#)

Incentivo para contratar jóvenes entre 18 y 29 años no tendrá mayor impacto

La medida abarca a las empresas formales, por lo que su ámbito de aplicación sería reducido, coinciden especialistas.

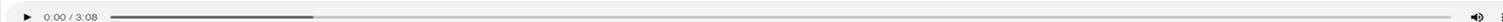
 MNC Medios

MNC Medios

Medio de Comunicación Digital
prensa@moyobamba.com

- MNC MEDIOS
- 20 de septiembre de 2022
- 10:05 am

Compartelo en tus redes:



Velocidad de reproducción:

Entre las medidas del plan Impulso Perú del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra la que busca implementar un incentivo económico para que las empresas contraten en planilla a trabajadores entre los 18 y 29 años, cuyos ingresos no superen los S/1.600.

La medida tendría un costo de S/300 millones y los incentivos serían de entre 17,5% y 55% del salario. Esto dependerá del plazo de contrato y género del trabajador, ya que priorizará el empleo femenino.

"Será un subsidio a la creación de empleo, focalizado en los trabajadores jóvenes y condicionado a capacitación. Queremos ponerle algunos temas de género, tomando en cuenta que la pandemia ha generado efectos desiguales", explicó Alex Contreras, viceministro de Economía, durante la presentación del referido plan.

César Puntriano, socio principal del Estudio Muñoz, señaló que en el pasado se planteó una norma similar que no tuvo el efecto esperado y esto obedece a que no se está abarcando la situación de manera integral.

"Con una economía que no crece y la inversión privada tan baja, ¿de qué sirve crear incentivos para la contratación de jóvenes si no se crean más puestos de trabajo?", dijo.

Para el profesor del Departamento Académico de Economía de la Universidad del Pacífico, Carlos Casas, el impacto de esta medida podría ser mínimo, ya que está enfocada en empresas formales, que son el 20% del total de negocios en el Perú. Asimismo, se orienta a las micro y medianas empresas, por lo que el ámbito de aplicación sería bastante reducido.

Por otro lado, Katy Noriega, asociada principal de Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uria, resaltó que la medida se encuentra bien segmentada y, si bien nadie puede estar en desacuerdo con iniciativas que procuran acelerar el cierre de brechas estructurales, en nuestro país aún existen limitaciones para que esto genere, por sí solo, la reducción de la informalidad.

Mercado pospandemia

Casas advirtió que el mercado laboral aún no se recupera a niveles prepandemia.

Para Noriega, una de las características de la realidad pospandemia es que se ha abierto espacio a la flexibilidad para el trabajo remoto o mixto, y se busca a los trabajadores que puedan adaptarse a este nuevo esquema.

Otro punto importante de la realidad pospandemia, resaltó, es que las empresas han pasado por una reestructuración al tener que trabajar con menor personal.

Muchas empresas ya no están, otras se mantienen pero no quieren crecer y otras no se animan a invertir, esta expectativa se debe a que el gobierno aún no da las herramientas necesarias para permitir seguridad en inversión y generar estabilidad, por lo que la contratación está contenida, subrayó.

Tipo de empresas

Noriega apuntó que las Mypes son el sector que concentra el porcentaje más alto de trabajo en el país y que mueve la economía, así, los jóvenes se ubican en ese ámbito y una regla es que las personas más jóvenes tienden a no estar preparadas o no tener experiencia y eso implica que sea sinónimo de salarios reducidos o condiciones de trabajo desfavorables o informales.

Fuente: Diario El Comercio

Déjanos tu comentario

¿Te interesó esta nota? Compártelo

Te puede interesar

Últimas noticias

[Propietario de inmobiliaria pretendería vender áreas destinadas para parques](#)

[Retiran a venezolanos que pintan señalización](#)

[Capturan a subdirector del I.E. particular AMAE](#)

[MPM: Inicia construcción de vivienda digna para señora de la tercera edad](#)

[Incentivo para contratar jóvenes entre 18 y 29 años no tendrá mayor impacto](#)



Jr. Alonso de Alvarado 1042

+51 942 678 266

prensa@moyobamba.com

<https://moyobamba.com>

POLÍTICA

- [ASÍ CUBRIMOS LA VIOLENCIA](#)
- [CONTACTENOS](#)
- [CÓDIGO DE ÉTICA](#)
- [PRIVACIDAD DE DATOS](#)
- [PUBLICIDAD](#)

PUBLICIDAD

prensa@moyobamba.com

+51 942678266

REDES SOCIALES

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [Whatsapp](#) [Facebook messenger](#)

 playmax2

 emaki

 dalecomprar

 logo shagro

Copyright © 2022 - MNC Medios - Moyobamba.com